

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7419465

Versión del contrato

1

Estado de contrato

En ejecución

Fecha de generación del estado

8 días de tiempo transcurrido (5/02/2025 9:47:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.7419465

Objeto del contrato

Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Sí ☒ No

Duración del contrato

300 Días

Fecha de inicio de contrato

19 horas de tiempo transcurrido (13/02/2025 1:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

11/12/2025 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo

☐ Sí ☒ No *

Reversión

☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET



0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



JAVIER SEGURA RUIZ

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 79653470

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JAVIER SEGURA RUIZ	Itaú	Ahorros	011418244

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

Javier Segura Ruiz

Fecha de aprobación:

13/02/2025 11:30:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

LINA SAMARIS SILVA BELTRAN

Fecha de aprobación:

13/02/2025 12:21:19 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_7419465_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Sí ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado

☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización?

☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de
garantías?

☒ Sí ☐ No

Garantías por
lotes, grupos o
etapas

☐ Sí ☒ No

Cumplimiento

☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

☒ % del valor del contrato10,00

Fecha de vigencia (desde)2 días de tiempo transcurrido (11/02/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)11/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad
civil extra
contractual

☐ Sí ☒ No

Fecha límite
para entrega de
garantías:

Fecha de entrega de garantías:15 horas de tiempo transcurrido (13/02/2025 5:21:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16457434	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.599.511,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	11/04/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☒ Sí ☐ No

¿Pago de anticipos?

☐ Sí ☒ No

Plan de pagos:	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
	☐ Pago 001	6,33	2.911.490,46	-
	☐ Pago 002	10	4.599.511,00	-
	☐ Pago 003	10	4.599.511,00	-
	☐ Pago 004	10	4.599.511,00	-
	☐ Pago 005	10	4.599.511,00	-
	Ver más			

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.7419465

Proveedor

JAVIER SEGURA RUIZ

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Avenida Cra 30 No 17B-25 Sur	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

1	CO1.PCONTR.7419465
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
45.995.110,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de estudios de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	22.997.560,00		
2	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de estudios de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00	45.995.110,00	45.995.110,00
3	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de estudios de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00		
4	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de estudios de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00		
5	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de estudios de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00		
		Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación					

		profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios			
6	80111601		1,00	UN	45.995.110,00
7	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00
8	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00
9	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00
10	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00
11	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00
12	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	22.997.560,00
13	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00
14	80111601	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00

15	80111601	requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00
16	80111601	requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00
17	80111601	requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	22.997.560,00
18	80111601	requeridas en cada uno de los programas ofertados de formación Titulada y/o Complementaria presencial y/o virtual en las sedes, subsedes y/o ambientes dispuestos para la formación en el Centro de Electricidad Electrónica y Telecomunicaciones. Mis observaciones: Prestacion de Servicios	1,00	UN	45.995.110,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACTAS_AUTORIZACION_ESTUDIOS PREVIOS_OTROS.7z	ACTAS_AUTORIZACION_ESTUDIOS PREVIOS_OTROS.7z	(detalle)
Minuta Contrato Prestacion de Servicios.pdf	Minuta Contrato Prestacion de Servicios.pdf	(detalle)
ANEXO COMPLEMENTARIO JAVIER SEGURA RUIZ.pdf	ANEXO COMPLEMENTARIO JAVIER SEGURA RUIZ.pdf	(detalle)
CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPERIENCIA JAVIER SEGURA RUIZ.pdf	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPERIENCIA JAVIER SEGURA RUIZ.pdf	(detalle)
Sena Emprendimiento Digital 79653470 2025.zip	Sena Emprendimiento Digital 79653470 2025.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	LINA SAMARIS SILVA B	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52540591	Guardar y notificar
Supervisor	Oscar Mauricio Galvis L	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80170404	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	LINA SAMARIS SILVA B	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	52540591	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombbre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	LINA SAMARIS SILVA BELTRAN	20 horas de tiempo transcurrido (13/02/2025 12:21:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
Supervisor	Oscar Mauricio Galvis Loaiza	20 horas de tiempo transcurrido (13/02/2025 12:21:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LINA SAMARIS SILVA BELTRAN
Ordenador del pago	LINA SAMARIS SILVA BELTRAN	20 horas de tiempo transcurrido (13/02/2025 12:21:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	LINA SAMARIS SILVA BELTRAN

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Destinación del gasto

Fuente de los recursos:

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

☒ Sí ☐ No *

45.995.110

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐Sí☒No *

☐Sí☒No *

☐Sí☒No *

☐Sí☒No *

Total45.995.110

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
☐ 202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF☒Sí☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora36-02-00-011

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐ 625	CDP	Con Compromiso	8.591.870.752 COP	45.995.110 COP	36-02-00-011-921010	Validado	Editar

Saldo de CDP8.591.870.752 COP

Saldo de vigencias futuras0 COP

Saldo total a comprometer45.995.110 COP

Última consulta a SIIFConsulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF6/02/2025 5:50 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 23725	Presupuestal (CDP)	13/02/2025 12:00 AM	Generado	45.995.110 COP	45.995.110 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP45.995.110 COP

Saldo de compromisos AVF0 COP

Saldo total comprometido45.995.110 COP

Última consulta a SIIFConsulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF14/02/2025 8:56 AM



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

134.462-2025

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79653470 de Bogotá D.C., labora en la Universidad con las siguientes vinculaciones.

- Del 26 de julio al 18 de diciembre de 2012, como Docente Ocasional de Tiempo Completo, en la Facultad de Administración y Economía, Programa Administración de Empresas Comerciales.

Desde el 08 de febrero de 2025, como Docente Hora Cátedra, en la Facultad de Administración y Economía, Programa Tecnología en Gestión de Negocios.

Que sus vinculaciones se efectúan por periodos académicos inferiores a un año, así:

Que mediante Resolución 1027 del 26 de julio de 2012, se vinculó para el período comprendido entre el 26 de julio y el 18 de diciembre de 2012, en la forma en que se relaciona a continuación: Microeconomía (9 horas semanales), Electiva de Profundización III: Administración Organizaciones Solidarias (3 horas semanales), Preparación de clase (3 horas semanales), Reunión (1 hora semanal), Tutoría Académica (3 horas semanales), Proyectos con la comunidad (7 horas semanales), Tutoría de Gestión (5 horas semanales), Gestión de Proyectos Virtualidad (4 horas semanales), Desarrollo Profesional (5 horas semanales). Total 40 horas semanales.

Que mediante Resolución 393 del 07 de febrero de 2025, se vincula para el periodo comprendido entre el 08 de febrero y hasta el 18 de junio de 2025, en la forma en que se relaciona a continuación: Reunión (reunión), Preparación de clase y evaluación (2 horas semanales), Apoyo a la virtualidad (1 hora semanal), Economía (9 horas semanales). Total 13 horas semanales.

Se expide a solicitud del interesado, para **trámites personales**, en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,


RUTH N. GARCÍA ESQUIERRA
Subdirectora de Talento Humano

SIN SELLO
DECRETO 2150/95
Elaboró: Luisa Méndez - Supernumerario



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 191
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co/
certificadoslaborales@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



EL SUSCRITO (A) SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) SEGURA RUIZ JAVIER, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.653.470 de Bogotá D.C, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5859910 de 1 de febrero de 2024

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación profesional integral titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; en los diferentes niveles de formación y especialidades ofertadas y programadas por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA. ESPECIALIDAD: COMPLEMENTARIA PRESENCIAL. PROGRAMA DE FORMACION: EMPRENDIMIENTO DIGITAL 62360013v1. 2

Plazo: diez (10) meses, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

Fecha de Inicio de Ejecución: 9 de febrero de 2024 (Tomado de: Archivo Compromiso)

Fecha de terminación de Ejecución: 30 de noviembre de 2024. (En ejecución)

Término de ejecución: 10 meses

Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur
Regional Distrito Capital
Avda carrera 30 # 17b-25 sur Bogota D.C. - PBX 57 601 546150





Valor: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 44.655.450)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo. Haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: • Registro de los juicios evaluados - Creación de las rutas de aprendizaje - Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros 7 Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o Inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, 12. atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur
Regional Distrito Capital
Avda carrera 30 # 17b-25 sur Bogota D.C. - PBX 57 601 546150





2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4610715 de 16 de febrero de 2023

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital. POBLACION VULNERABLE – PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO DIGITAL código 62360012 V.1

Plazo: diez (10) meses, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato

Fecha de Inicio de Ejecución: 16 de febrero de 2023 (Tomado de: Archivo Compromiso)

Fecha de terminación de Ejecución: 12 de diciembre de 2023

Término de ejecución: 10 meses

Valor: TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$39.999.998)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo. Haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días,

Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur
Regional Distrito Capital
Avda carrera 30 # 17b-25 sur Bogota D.C. - PBX 57 601 546150





todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: • Registro de los juicios evaluados - Creación de las rutas de aprendizaje - Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros 7 Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o Inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, 12. atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Sé expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

Firma

Firmado digitalmente por
PEDRO RODRIGUEZ
SANDOVAL

PEDRO RODRIGUEZ SANDOVAL
SUBDIRECTOR (E) CENTRO ELECTRICIDAD
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Arturo Melo
Asistente Administrativo G.A.A.I.C.S

Vo Bo: MONICA CUADROS
Coordinadora G.A.A.I.C.S

Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Sur
Regional Distrito Capital
Avda carrera 30 # 17b-25 sur Bogota D.C. - PBX 57 601 546150



CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **SEGURA RUIZ JAVIER**, mayor de edad identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **79653470**, estuvo vinculado a la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo, desempeñando el cargo de **PROFESOR I MEDIO TIEMPO**, con una asignación salarial mensual de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUETA PESOS (\$1.841.950)**

Igualmente se relaciona la siguiente historia laboral:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESOR INSTRUCTOR 1 MEDIO TIEMPO	12 de enero de 2024	10 de mayo de 2024
PROFESOR INSTRUCTOR 1 MEDIO TIEMPO	12 de enero de 2023	18 de diciembre de 2023
PROFESOR INSTRUCTOR 1 MEDIO TIEMPO	27 de agosto de 2022	21 de diciembre de 2022
PROFESOR INSTRUCTOR 2 MEDIO TIEMPO	01 de septiembre de 2015	13 de diciembre de 2015
PROFESOR INSTRUCTOR 1 MEDIO TIEMPO	04 de mayo de 2015	31 de agosto de 2015

Se expide en Bogotá; a los 22 días del mes de Junio del 2024.

Cordialmente,



DIANA STEPHANNY CASELLA CARACALDO
Subdirectora Gestión Humana

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

NIT.800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

HACE CONSTAR

Que **SEGURA RUIZ JAVIER**, mayor de edad identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79653470**, estuvo vinculado(a) a la **CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante un contrato laboral a término fijo en los periodos relacionados a continuación:

CARGO	DESDE	HASTA
PROFESOR I	12 de enero de 2024	10 de mayo de 2024
PROFESOR I	12 de enero de 2023	19 de diciembre de 2023
PROFESOR I	27 de agosto de 2022	21 de diciembre de 2022
PROFESOR INSTRUCTOR 2	04 de mayo de 2015	13 de diciembre de 2015

Funciones:

- Actuar como guía y orientador de los procesos formativos, con responsabilidad moral e intelectual, ejerciendo liderazgo académico.
- Colocar su saber y su experiencia práctica en el campo profesional al servicio de los estudiantes, así como los mejores recursos tecnológicos y pedagógicos.
- Ejecutar las actividades propias de la docencia con creatividad, flexibilidad y apertura al cambio, promoviendo el desarrollo del pensamiento en los estudiantes.
- Incentivar y fortalecer en los estudiantes procesos autónomos de aprendizaje a través de un acompañamiento y seguimiento permanentes.
- Buscar y aplicar estrategias de comunicación pedagógica que garanticen la transferencia idónea de conocimientos y el fomento del uso de una lengua extranjera en los estudiantes.
- Fortalecer en los estudiantes procesos de pensamiento crítico que les permitan plantear respuestas innovadoras a las exigencias del entorno.
- Apoyar la Gestión Académica del programa desde el rol de Profesor con énfasis en Docencia.

En caso de requerir confirmación y verificación de este certificado, por favor escribir al correo jarol.vera@uniminuto.edu.

Se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,



JEFFERSON ENRIQUE ARIAS GOMEZ

Rectoría UNIMINUTO Bogotá

**LA COORDINADORA DE LA OFICINA GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SEDE VILLAVICENCIO
NIT. 860012357-6**

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.653.470 expedida en Bogotá D.C, Laboro en esta Institución como Docente Tiempo Completo, de la Facultad de Negocios Internacionales, desde el 01 de febrero de 2021, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, con vigencia hasta el 03 de diciembre de 2021.

Actualmente recibe una asignación salarial de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$3.588.000.000) M/CTE.

Impartió las siguientes Asignatura

Primer Semestre 2021

- *Fundamentos de Economía Grupo 1a-1b-1c. Intensidad Horaria 6 horas semanales por grupo.*
- *Integración Económica Intensidad. Horaria 6 horas semanales*

Primer Semestre 2021

- *Finanzas Internacionales. Integración Económica Intensidad Horaria 4 horas semanales*
- *Integración Económica. Intensidad Horaria 6 horas semanales*
- *Electiva Competitividad. Intensidad Horaria 4 Horas semanales*
- *Análisis Financiero Intensidad. Horaria 2 Horas semanales*

Se expide en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de dosmil veintidós (2022).


LAURA EDITH HORTUA PARRA.

Coordinadora de Talento Humano.

**LA COORDINADORA DE LA OFICINA GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SECCIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 860012357-6**

CERTIFICA

Que el señor **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 79.653.470 expedida en Bogotá D.C, estuvo vinculado a esta Institución como Docente Tiempo Completo, de la Facultad de Negocios Internacionales, desde el 01 de febrero de 2021, mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, con vigencia hasta el 03 de diciembre de 2021.

Anteriormente se desempeñó con las siguientes funciones:

1. Respetar y acatar la constitución, la ley, los estatutos y los reglamentos generales y especiales de la Universidad.

2. Brindar su plena capacidad, conocimientos y responsabilidad en las labores académicas y extracurriculares asignadas.

3. Dar trato respetuoso a los estudiantes, al personal administrativo de servicios generales de la Universidad y abstenerse de comportamientos que atenten contra la dignidad de las personas que integran la comunidad Tomasina. En este entorno jurídico se prohíbe el consumo de cigarrillo o de tabaco al interior de la Universidad. El incumplimiento a esta norma que se califican como falta grave, será causal de terminación del contrato de trabajo, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar conforme lo establece el Código de Policía y la Resolución N° 01956 de 2008 proferida por el Ministerio de la Protección Social y demás normas que regulan la materia.

4. Impartir personalmente las cátedras y participar en las actividades extracurriculares encomendadas.

5. Presentar al inicio de la actividad docente el programa a seguir y la bibliografía actualizada correspondiente a las asignaturas a impartir, de acuerdo con las políticas previstas por la Universidad y la Facultad en particular.

6. Cubrir en su totalidad la cantidad de horas de clases semanales previstas para cada asignatura y desarrollar a cabalidad el programa, de acuerdo con la distribución del tiempo y de actividades.

7. Calificar las evaluaciones personalmente e informar a los estudiantes el resultado de las calificaciones correspondientes al 70%, de tal modo que tengan oportunidad de aclarar lo que consideren pertinente con el profesor.

8. Entregar en las fechas que señale la universidad las calificaciones correspondientes, de conformidad con el calendario académico y acatando las indicaciones relativas al número de evaluaciones y demás factores que deben tenerse en cuenta en este proceso, actividades que deberá ejecutarlas personalmente y por lo mismo indelegable.

9. Mantener informados a los estudiantes de los resultados de las pruebas realizadas y entregar las calificaciones en el plazo más breve posible.

10. Desarrollar en totalidad el programa académico previsto para cada asignatura, de acuerdo con la distribución de tiempo y actividades, las cuales serán conocidas por los estudiantes al comenzar el semestre.

11. Dictar la totalidad de las horas de las clases previstas para las cátedras asignadas, en los horarios y las jornadas determinadas.

12. *Dar orientación y asesoría a los estudiantes en la elaboración de trabajos, practicas, lectura, consultas e investigaciones que les exija la facultad.*

13. *Cumplir con las actividades extracurriculares asignadas.*

14. *Mantener permanente comunicación con los docentes que orientan la misma asignatura en cursos y grupos paralelos, para que los programas se desarrollen de manera similar en todos, con miras a lograr la unidad académica.*

15. *Cooperar con los demás miembros del cuerpo docente y administrativo de la Universidad en la estructuración y desarrollo de los programas.*

16. *Dar aviso oportuno a las autoridades académicas sobre fraudes, actos de indisciplina o sobre hechos que conduzcan a perturbar el orden o las labores normales de clase o de practica, dentro o fuera de la sede de la Universidad.*

17. *Asistir puntualmente a las clases y a las reuniones convocadas por la Universidad las cuales son de forzoso cumplimiento.*

18. *Dictar las clases relacionadas con su especialidad según indicación del Decano o Director del Programa.*

19. *Adelantar procesos de investigación según parámetros de la División; efectuar informes periódicos de las investigaciones según se solicite.*

20. *Asesorar estudios y proyectos de grado, participar en sustentación de los mismos y en seminarios de síntesis.*

21. *Adelantar procesos de responsabilidad social universitaria según parámetros de la Unidad; efectuar informes periódicos de los proyectos según se solicite (si aplica).*

22. *Participar activamente en todos los eventos democráticos de elección de representantes a los cuerpos colegiados que se establezca la participación de los docentes, tales como Concejo de Facultad, Concejo Académico General y particular.*

23. *Utilizar adecuadamente y para fines estrictamente laborales los medios electrónicos a su disposición (Internet-Correo-electrónico) y respetar los derechos de autor en cuanto al uso de licencias de Software, igualmente estos medios deberán ser utilizados en actividades de tipo académico establecidas en el objeto del presente contrato.*

24. *El docente se obliga a cumplir con las siguientes actividades complementarias: claustro de docentes, reuniones de modulo, de evaluación académica, de trabajo de conjunto, de revisión de currículum, de inducción de docentes y de estudiantes y las demás que de manera general o especial le sean fijadas por la autoridad académica respectiva.*

Anteriormente se desempeñó con la siguiente carga académica:

En el segundo semestre del 2021 se desempeñó con la siguiente carga académica: Integración y Relaciones Económicas Internacionales con 24 horas mensuales, Finanzas Internacionales con 12 horas mensuales, Análisis Financiero con 8 horas mensuales, Competitividad con 16 horas mensuales, Gerencia del Servicio con 16 horas mensuales. Otras actividades relacionadas con nomina como; Planeación, Seguimiento y Evaluación-PSE con 19 horas mensuales, Docente de Tutorías Académicas Disciplinarias Unidades y Programas con 12 horas mensuales. Otras actividades relacionadas con Gestión académica y cualificación profesional docente como; Reuniones de programa con 4 horas mensuales. Otras actividades relacionadas con Investigación como; Comité Inv. Fac/Dpto.Acad./Inst.Lenguas con 9 horas mensuales, Desarrollo Proy. Inv. FODEIN con 40 horas mensuales.

En el primer semestre del 2021 se desempeñó con la siguiente carga académica; Fundamentos de economía con 72 horas mensuales, Integración y Relaciones Económicas con 24 horas mensuales. Otras actividades relacionadas en nómina como; Planeación, seguimiento y evaluación con 24 horas mensuales, Docente Tutoría Especializada con 14 horas mensuales, Docente Acompañamiento UDIES con 12 horas mensuales, Preparatorios área económica con 2 horas mensuales. Otras actividades relacionadas con Proyección Social y Extensión Universitaria como; Comité Investigación Facultad con 8 horas mensuales. Otras actividades relacionadas con Investigación como; Reuniones de programa con 4 horas mensuales.

Se expide en Villavicencio, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).



LAURA EDITH HORTUA PARRA.
Coordinadora de Talento Humano.



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) SEGURA RUIZ JAVIER, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.653.470 de Bogotá D.C., celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2269231 de 17 de febrero de 2021

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Especialidad: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA - VULNERABLES. Programa de formación: FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS.

Plazo de ejecución: 302 días

Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de febrero de 2021 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre de 2021

Término de Ejecución: 10 meses 2 días

Valor: Treinta y Ocho Millones Doscientos Ochenta Mil Quinientos Quince Pesos (\$38.280.515)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro 50 GTH-F-075 V.05 de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 1





a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.

11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes. 12. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados. 13. El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 666 de 2020, o la que haga sus veces, así como las directrices emitidas por el Sena, para tal fin.

2. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1366903 de 17 de febrero de 2020

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital. Especialidad: PROMOVER Programa de Formación.

Plazo de ejecución: SIES (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, sin exceder el 16 de diciembre de la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 17 de febrero de 2020 (Tomado de: Aplicativo SECOP II)

Fecha de Terminación de Contrato: 01 de diciembre de 2020

Término de Ejecución: 9 meses 20 días

Prorroga 1: Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1366903 de 2020, en Tres (3) Meses y Cinco (5) Días hasta el 01/12/2020.

Adición 1: \$11.652.510

Valor: Treinta y Cinco Millones Quinientos Setenta Mil Ochocientos Veinte Pesos (\$35.570.820)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 2



Certificado No.
SC-CER339581



Certificado No.
CO-SG-CER339581



cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y, atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados

3. Número y Fecha del Contrato: 113372 de 13 de febrero de 2019

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencial y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital. ESPECIALIDAD: TELEINFORMATICA.

Plazo de Ejecución: Ocho (8) MESES, hasta el 21 de Octubre de 2019, sin exceder el 18 de diciembre de 2019, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de febrero de 2019

Fecha de terminación de Ejecución: 18 de diciembre de 2019

Término de ejecución: 9 meses 26 días

Prorroga 1: 1 mes 26 días

Adición 1: \$6.787.902

Valor: Treinta y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos (\$35.368.542)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2 Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo. Haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluados - Creación de las rutas de aprendizaje - Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros 7 Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 3





reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o Inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y. atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA y Aplicativo SECOP II, a los 20 días de Diciembre del 2021.


CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Sandra Milena Olarte Ruiz - Secretaria G.A.A.I.C.S

Reviso: Mónica Cuadros Sierra-- Coordinadora G.A.A.I.C.S



Certificado No.
SC-CER339581



Certificado No.
CQ-SG-CER339581

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección: Av. Cra. 30 No. 19 B – 25 Sur Ciudad: Bogotá - PBX (57 1) 5461500 www.sena.edu.co

Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 pág. 4

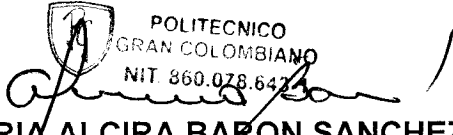
CERTIFICAMOS

Que el (la) señor (a) **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79653470, trabajo en esta institución con contrato a Obra desempeño el cargo de **DOCENTE CATEDRA**.

Las materias que ha dictado se relacionan a continuación:

MATERIA	AÑO	PERIODO	HORAS SEMESTRE
Evaluación de Proyectos	2015	1	192

La presente se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 13 días del mes de Octubre de 2015.


 POLITECNICO
 GRAN COLOMBIANO
 NIT. 860.078.643-1
MARIA ALCIRA BARON SANCHEZ
Directora de Administración de Personal
 PBX: 7 45 55 55 ext. 2160 / 2161
 Natalia R

LA SUSCRITA LIDER DE RELACIONES LABORALES DE LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

CERTIFICA

Que **JAVIER SEGURA RUIZ** quien se identifica con Cédula de ciudadanía No **79.653.470**, laboró en nuestra institución.

En nuestro historial reposan los siguientes contratos:

No.	Fecha Inicio	Fecha Retiro	Descripción Cargo	Nombre Centro de Costo
1	06/08/2018	30/11/2018	DOCENTE ASISTENTE-N MEDIO TIEMPO	NEGOCIOS INTERNACIONALES
2	08/02/2017	27/05/2017	DOCENTE TITULAR (M)	NEGOCIOS INTERNACIONALES
3	20/08/2016	10/12/2016	DOCENTE TITULAR (M)	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

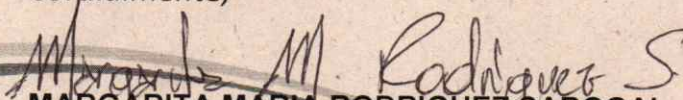
Dictando las siguientes asignaturas en el cargo:

ASIGNATURA	CREDITOS	PERIODO
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	3	2017A
TALLER CICLO CONTABLE	3	2017A
ANALISIS FINANCIERO	2	2017A
PROCESOS CONTABLES	3	2017A
ELECTIVA ENFASIS NIVEL TECNICO	2	2017A
COSTOS ESTANDAR	2	2017A
PRESUPUESTOS	2	2017A
AUDITORIA GENERAL Y CONTROL INTERNO	3	2017A
IMPUESTOS NACIONALES	4	2017A
CONTABILIDAD FINANCIERA	2	2017A

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá D.C., el 20 de Diciembre del 2018.

Para confirmar la presente Certificación por favor comunicarse al teléfono (031) 3813222 Extensión 1154.

Cordialmente,


MARGARITA MARIA RODRIGUEZ SABOGAL
LIDER DE RELACIONES LABORALES
NIT 860401734-9

Elaboró: WENDY PINEDA
FOLIO 1/1

Vive la

Vive la U
Vicerrectoría de
Capital Social



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE
LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.653.470 de Bogotá celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 5800 del 21 de septiembre del 2017

Objeto: prestación de servicios profesionales para impartir formación profesional integral según programación establecida en los diferentes niveles de formación de acuerdo con las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos

Plazo de ejecución: 21 de septiembre del 2017 hasta el 19 de diciembre del 2017

Fecha de Inicio de Ejecución: 21 de septiembre del 2017

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre del 2017

Término de Ejecución: El término real ejecutado por el contratista es de “Dos (2) meses y veintinueve (29) días “

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$10.289.987).

Obligaciones Específicas del Contrato: a: 1. Orientar acompañar y orientar de forma permanente e integral a los aprendices en el área, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto. 3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puesto bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual. 4. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas para garantizar la integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de prueba para la selección de aprendices entre otras. 5. Participar

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital

Dirección calle 15 No. 31-42, Ciudad Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. 6. Reportar en el aplicativo Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. creación de rutas y asociación de aprendices. c. comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 7. Realizar seguimiento a los aprendices en la etapa productiva en los tres momentos establecidos en el procesamiento de la ejecución de la formación profesional (concertación del plan de trabajo entre conformadores-instructor-aprendiz, verificación y seguimiento de la bitácora quincenal conforme al Reglamento del Aprendiz SENA y evaluación de resultados entre conformador-instructor-aprendiz) de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica, en caso de que se requiera. 8. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 9. Participar en las diferentes reuniones y actividades programadas por la entidad y/o el centro de formación a la que sea notificada su participación incluyendo las del sistema integrado de gestión (SIG) del SENA. 10. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área. 11. Usar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad concentrada, para las cuales asumirá su costo. 12. Ejecutar de manera idónea el objeto del contrato y conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 13. Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa, generando comportamientos éticos que correspondan a los valores, principios y compromisos institucionales, en el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Apoyar técnicamente los procesos de contratación del centro, según se requiera. 15. El instructor debe aplicar el proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de efectiva inscripción al mismo en el informe de ejecución contractual correspondiente al mes de noviembre 2017. 16. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que se le sean asignadas por el supervisor o subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

2. Número y Fecha del Contrato: 1184 del 22 de enero de 2018

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral presencial y/o virtual y/o hacer seguimiento formativo de aprendices en etapa productiva en la Especialidad de Negociación Internacional y afines, de acuerdo con la programación establecida en los diferentes niveles de formación, en las competencias requeridas en cada uno de los programas y cursos cortos que se le asignen en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica del SENA.

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital

Dirección calle 15 No. 31-42, Ciudad Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Plazo de ejecución:	22 de enero de 2018 hasta el 19 de diciembre de 2018
Fecha de Inicio de Ejecución:	22 de enero de 2018
Fecha de Terminación de Contrato:	19 de diciembre de 2018
Término de Ejecución:	El término real ejecutado por el contratista es de “Diez (10) meses y veintiocho (28) días “

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma TREINTA Y NUEVE MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$39.060.328).

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y/o proyectos productivos programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. 2. Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual. 4. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. 5. Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. creación de rutas y asociación de aprendices. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje 6. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera. 7. Participar en las diferentes reuniones y actividades programadas por la entidad y/o el centro de formación a las que le sea notificada su participación incluyendo las del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA. 8. Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área, en caso de que se requiera. 9. Usar los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 10. Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa, así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información. 11. El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2018, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación,



Certificado No.
SC-CFR339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital

Dirección calle 15 No. 31-42, Ciudad Bogotá - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación. 12. Apoyar técnicamente los procesos de contratación del centro, según se requiera. 13. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a 31 de julio de 2018. 14. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo CompromISO - Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014. 15. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 2 días del mes de mayo de 2022.

Doris C. Guevara A.
Doris Cristina Guevara Armenta

Subdirectora (E) Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Laura Valentina Pinilla Mora, Apoyo Administrativo

Revisó: Luisa Fenarda Sandoval Pardo, Abogada

Para consultar la validez del documento, por favor comunicarse con la Oficina de contratación al número telefónico 3113640996
Extensión: 15678 de Laura Pinilla Mora, Apoyo administrativo de Contratación del centro para la Industria de la Comunicación Gráfica.



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica de la Regional Distrito Capital

Dirección calle 15 No. 31-42, Ciudad Bogotá - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **SEGURA RUIZ JAVIER**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **79653470**, estuvo vinculado(a) en la Fundación Universitaria del Área Andina con Nit. 860517302-1; desde el **13 de febrero de 2018** hasta el **14 de junio de 2018**, desempeñando el cargo de **DOCENTE CATEDRÁTICO**, en el **Programa Académico de Administración de Empresas**, mediante contrato a **Término Fijo**.

El presente certificado se expide sin borrones ni enmendaduras, en la ciudad de **Bogotá D.C.**, el **14 de junio de 2018**.

Cordialmente,

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Oficina de Relaciones Laborales
Coordinación de Contratación
BOGOTÁ

CHRISTIAN D. ESPITIA RIVERA
Coordinador de Vinculación de Personal

Elaboró: Duvan Cardenas

Para verificar la información aquí consignada, por favor comunicarse al teléfono 7421964 Ext. 1126 – 1128.



Corporación Universitaria Republicana
Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - NIT 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

**LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA**

CIENCIA

SABIDURÍA

CERTIFICA:

Que el Señor **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.653.470 de Bogotá, ha laborado en esta entidad, vinculado mediante Contrato de trabajo a término fijo por periodo académico, durante los siguientes periodos:

Febrero 01 de 2017 a Mayo 31 de 2017 Docente Jefe de Área.
Agosto 01 de 2017 a Noviembre 30 de 2017 Docente Medio Tiempo-Jefe de Área componente profesional Área Comercio Internacional.

Dictando las siguientes asignaturas:

PERIODO	MATERIA	FACULTAD	TOTAL HORAS SEMANAL
I-2017	Operación Portuaria y Aduanera IXB	Finanzas	3
	Comercio Internacional I IIB	Finanzas	3
	Finanzas públicas IXA	Finanzas	3
	Comercio Internacional II IIIB	Finanzas	3
	Operación Portuaria y Aduanera IXA	Finanzas	3
	Jefe de Área Componente Profesional Área Comercio Internacional	Finanzas	6
II-2017	Humanidades I (Técnicas de Estudio) IA	Finanzas	3
	Humanidades II IIA	Finanzas	3
	Comercio Internacional I IIA	Finanzas	3
	Administración y Finanzas Publicas VIIIA	Finanzas	3



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICPES N° 2837 - NIT 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Operación Portuaria y Aduanera VIIIA	Finanzas	3
Formulación y Evaluación de Proyectos VIIIA	Finanzas	4
Jefe de Área Componente Profesional Área		
Comercio Internacional	Finanzas	2

Con una asignación mensual de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.290.000.00).

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017), con destino a Hoja de Vida.


DIANA MARCELA ROJAS GUERRERO

Coordinadora General de la Dirección Administrativa y Financiera

DA- 01643- 17
c.archivo. bp

LA COORDINACIÓN ACADEMICA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN MARCO N° 129 del 2015,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIONAL DE APRENDIZAJE SENA LA UNIÓN AMERICANA DE ESTUDIOS
SUPERIORES “UNAES”

HACE CONSTAR

Que el Señor JAVIER SEGURA RUIZ, identificado con la Cedula N° 79.653.470 de Bogotá, presto sus servicios a esta entidad mediante contratos:

Contrato de prestación de Servicios, Convenio derivado 001 del convenio Marco 129 del 2015 entre SENA y UNAES, durante el periodo del 26 de Junio al 10 de Diciembre del 2015, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, con una duración de seis (6) meses cuyo objeto es la prestación de servicios personales para impartir formación profesional como Instructor Técnico y Virtual del programa Técnico en Comercio Internacional correspondiente a la ficha N° 1006873.

Contrato de prestación de Servicios, Convenio derivado 001 del convenio Marco 129 del 2015 entre SENA y UNAES, durante el periodo del 15 de Enero al 30 de Junio del 2016, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, con una duración de seis (6) meses cuyo objeto es la prestación de servicios personales para impartir formación profesional como Instructor Técnico y Virtual del programa Técnico en Comercio Internacional correspondiente a la ficha N° 1006873.

Se expide a Solicitud del Interesado en Bogotá D.C; a los Dos (2) días del mes de Agosto 2016

Cordialmente,



JUAN CAMILO RAMIREZ CALVO
Coordinador General



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

La Gerencia de Gestión Humana
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
800.116.217-2

Entidad privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro

HACE CONSTAR

Que **JAVIER SEGURA RUIZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 79653470, laboró en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS** mediante contrato laboral a término fijo desde el 04 de Mayo de 2015 hasta el 13 Diciembre 2015.

Desempeñando el Cargo Profesor Instructor 2, (Virtual) en la especialización a distancia en Gerencia de Proyectos y Gerencia de la Educación, con una asignación salarial mensual de UN MILLON VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 1.128.600).

Para confirmación de la información en la presente certificación, por favor comunicarse con la línea de atención al cliente 5933004 extensión 6954.

Se expide en Bogotá D.C; a los 20 días del mes de Diciembre 2015.

Cordialmente,

HENRY SANCHEZ SANDOVAL
Coord. Contratación





Regional Distrito Capital

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

C E R T I F I C A:

Que **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 79.653.470**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicio personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

1. No. del Contrato: 00473 de 22 de febrero de 2012

Objeto: Prestación de servicios en forma temporal de gestor para asesorar a la población de usuarios de las unidades de emprendimiento del SENA en la formulación de planes de negocio el desarrollo de proyectos de base tecnológica y puesta en marcha por medio de diferentes fuentes de financiación que estimulen la creación y desarrollo de nuevas empresas

Fecha de inicio: 22 de febrero de 2012

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de 4 meses 9 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de \$13.065.550, suma que fue cancelada con mensualidades de \$3.038.500.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

2. No. del Contrato: 04898 de 04 de octubre de 2013

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación asociada a la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO en los programas del área de economía financiera y de gestión.

Fecha de inicio: 04 de octubre de 2013

SENA, DE CLASE MUNDIAL

Ministerio de Transporte

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 13 65-10 PBX 546 16 00 Apartado 54418 Fax 546 16 81 Bogotá www.sena.edu.co



Regional Distrito Capital

Término de Ejecución: El término inicial pactado fue de 2 meses 11 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue máximo de \$7.293.499, suma que fue cancelada con mensualidades de \$3.081.760.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

3. No. del Contrato: 001326 de 17 de enero de 2014

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación en los programas Gestión de Negocios, Formulación de Proyectos y Gestión Empresarial.

Fecha de inicio: 17 de enero de 2014

Término de Ejecución: El término inicial pactado es de 7 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014.

Cesión: Este contrato no ha sido cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de \$24.666.000, con mensualidades de \$3.288.800.

4. No. del Contrato: Adición y prorrogas 001326 de 17 de enero de 2014

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para orientar formación en los programas Gestión de Negocios, Formulación de Proyectos y Gestión Empresarial.

Fecha de inicio: 01 de septiembre de 2014

Término de Ejecución: El término inicial pactado es de 3 meses y 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014.

Cesión: Este contrato no ha sido cedido.

SENA, DE CLASE MUNDIAL

Ministerio de Transporte

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 13 65-10 PBX 546 16 00 Apartado 54418 Fax 546 16 81 Bogotá www.sena.edu.co



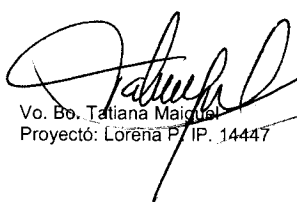
Regional Distrito Capital

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es máximo de \$10.853.04, con mensualidades de \$3.288.800.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en Bogotá D. C. a solicitud del interesado, el 16 de diciembre de 2014.


ENRIQUE ROMERO CONTRERAS


Vo. Bo. Tatiana Maiguel
Proyecto: Lorena P/ IP. 14447

SENA, DE CLASE MUNDIAL

Ministerio de Transporte

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 13 65-10 PBX 546 16 00 Apartado 54418 Fax 546 16 81 Bogotá www.sena.edu.co

El Suscrito Departamento de Gestión Humana de la Escuela Colombiana de Carreras Industriales –ECCI–

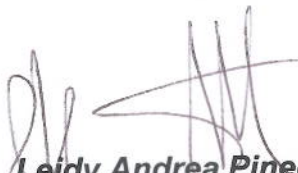
Certifica que:

Javier Segura Ruiz identificado con cédula de ciudadanía No. 79.653.470 expedida en Bogotá:

Labora con un contrato por prestación de servicios por especialidad con la Dirección de Posgrados, el valor de la hora es de \$55.902 dictando los siguientes módulos:

- *Gerencia Financiera II - del 24 de junio a 09 de agosto de 2013 , 48 horas , para la especialización en Gerencia de Mantenimiento 2A*
- *Gerencia Financiera II - del 31 de julio a 23 de octubre de 2013 , 48 horas , para la especialización en Gerencia de Mantenimiento 2B*
- *Gerencia Financiera I - del 23 de julio al 08 de octubre de 2013, 48 horas , para la especialización en Gerencia de Mantenimiento 1D*
- *Gerencia Financiera II - del 08 de febrero al 03 de mayo de 2014, 48 horas , para la Especialización en Gerencia de Mantenimiento 2A*

Se expide en Bogotá, a los siete (07) días del mes de Marzo del año 2014, por solicitud del interesado.


Leidy Andrea Pineda Julio
Jefe de Nómina



Elaborado por: Diana Martínez



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79. 653.470 de Bogotá, estuvo vinculado(a) a nuestra Institución en el siguiente periodo:

- Desde el 04 de febrero de 2013 al 01 de junio de 2013, mediante contrato laboral a término fijo inferior a un año, contrato cancelado y liquidado legalmente, se desempeñó en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, tenía a cargo las siguientes asignaturas:

➤ Principios de la Economía	Intensidad de 64 Horas
➤ Contabilidad general	Intensidad de 96 Horas
➤ Fundamentos de comercio internacional	Intensidad de 32 Horas
➤ Matemática financiera	Intensidad de 48 Horas
➤ Análisis financiero	Intensidad de 96 Horas
➤ Presupuestos	Intensidad de 32 Horas
➤ Contabilidad aplicada al turismo	Intensidad de 64 Horas
➤ Formulación y evaluación de proyectos	Intensidad de 48 Horas

Adicionalmente cumplió (160) horas como **COORDINADOR ACADÉMICO DE ÁREAS TRANSVERSALES**.

Se expide el presente certificado, a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los (31) días del mes de mayo de 2013.

Cordialmente,


MARTHA JANNETTE VÁSQUEZ RAMÍREZ
Directora de Talento Humano

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **JAVIER SEGURA RUIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'653,470, prestó sus servicios a esta Entidad mediante contratos:

Contrato de prestación de servicios N° 0080 del 22 de enero de 2010, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con una duración de once (11) meses cuyo objeto es la prestación de servicios personales para impartir formación profesional en el área de Emprendimiento por valor de \$27'610.000

Contrato de prestación de servicios N° 0020 del 25 de enero de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con una duración de cinco (5) meses y quince (15) días cuyo objeto es la Prestación de servicios personales para impartir formación profesional en el área de Empresarismo por valor de \$14'357.200

Contrato de prestación de servicios N° 0098 del 14 de julio de 2011, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, con una duración de cinco (5) meses cuyo objeto es la Prestación de servicios personales para impartir formación profesional en el área de Empresarismo por valor de \$13'052.000

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de enero de 2012 a solicitud del interesado.



SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA



Vº.Bº. Coordinador Administrativo

Tenjo, Mayo 11 de 2010

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, me permito certificar que, el Señor **JAVIER SEGURA RUIZ** con C.C. No. 79.653.470 de Bogotá ha prestado los servicios de asesoría y consultoría profesional en el proceso de implementación del sistema de gestión de la calidad y la transición a la gestión por procesos a la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE TENJO COOPTENJO** con NIT No. 860.032.342-1, desde el 1 de marzo del año 2009 hasta el 15 de septiembre del año 2009, para un total de 200 horas contratadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado.



ING. PEDRO LEONARDO CORTÉS GARCÍA
Coordinador organización, métodos
y gestión de riesgos
Coop. Ahorro y Crédito COOPTENJO



VISION UNIVERSIDAD DE LA SABANA

CERTIFICA

Que el señor JAVIER SEGURA RUIZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.653.470 de Bogotá, se desempeña como Consultor Junior para el proyecto de acompañamiento y puesta en marcha, del modelo de generación de ingresos "Raíces Nuevas", dirigido a la población desplazada de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme, teniendo bajo su responsabilidad el desarrollo empresarial de 24 emprendedores. Con una modalidad de contrato de prestación de servicios, desde Diciembre del año 2008 hasta marzo de 2009. Con una asignación salarial de \$1.610.000.

Esta certificación es expedida a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Marzo de 2009.

Atentamente;

ALEXANDER RUBIANO
Director Administrativo y Financiero
Visión Universidad de la Sabana
Consultoría Empresarial & Económica.



Carrera 69 No. 80 - 45 Oficina 407
PBX: (571) 630 5347 - Fax: (571) 240 9592
Línea Gratuita Nacional 018000 115900
Bogotá, D.C., Colombia
www.visionconsultoria.com.co

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el señor JAVIER SEGURA RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No 79.653.470, laboró en nuestra compañía desde el día 02 de Octubre de 2007 hasta el 15 de Febrero de 2008, con contrato laboral a término indefinido, desempeñando el cargo de Jefe de Compras, devengando un salario mensual por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1'200.000).

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los 15 días del mes de Febrero del año 2008.

Cordialmente,



blue cargo s.a.
NIT. 830.008.524-5

Sara Quintero S.
SARA QUINTERO SOLANO
JEFE DE NOMINA

Bogotá D.C.

Carrera 106 no. 15A-25
manzana 12 int. 40.
Zona franca
pbx 422 75 55
elefax 422 75 44

Cartagena

Manga avenida
tercera no. 26.23
L-05
tel. 660 86 89
fax. 660 83 83

Buenaventura

Calle 3 No. 3 - 83
edif. Alomía of. 302
tel. 240 12 94
fax. 241 14 14

Cali

Avenida 5 norte no. 19N-04
of. 504
tel. 660 53 78
fax. 661 07 66

Medellín

Calle 10 No. 43C - 22
edificio centro 10
of. 208
tel. 311 37 32
fax. 266 30 09

Barranquilla

Carrera 54 no. 68-196
of. 1003
tel. 369 01 90 - 369 01 91
369 90 92
fax. 369 01 89

Perelra

Carrera 7 No. 18 - 80
of. 507
edificio centro financiero
tel. 333 65 60
fax. 335 61 04



Regional Distrito Capital

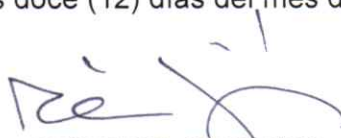
EL SUBDIRECTOR DE CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

CERTIFICA

Que el Señor **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.653.470 de Bogotá, presta sus servicios como asesor contratista en la unidad de emprendimiento del Centro y adelantando actividades de asesoría a la elaboración de planes de negocio para aplicar a los diferentes formas de financiamiento avaladas por el SENA, con un pago mensual de \$2.355.577 pesos y como se relaciona a continuación.

Contrato No	Fecha	Valor	Duración
101	13-05-2009	\$17.902.385	7.5 Meses

Dada en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2009.


GERMAN E. JIMENEZ D.

Mauricio G.

SENA: CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Ministerio de la Protección Social
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL
Calle 15 No 31-42 Torre Occidental 4° Piso 5960100 Fax 2016264
gestionindustrial@sena.edu.co www.sena.edu.co
Bogotá D.C. Colombia

EL SUSCRITO GERENTE DE PROYECTOS

CERTIFICA QUE

El señor **JAVIER SEGURA RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.65347. de Bogotá laboro en la empresa con un contrato a término indefinido a partir del día dos (2) de enero del 2006, hasta el 15 de Agosto del 2007 desempeñando el cargo de **ANALISTA FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO, COORDINADOR ENCARGADO** y su retiro fue Voluntario.

La presente se expide a solicitud del intermediario a los dos (12) días del mes de Septiembre de 2007.

Cordialmente;



Ing. OSCAR LOMBANA SOSA
Gerente Nacional de Proyectos.